



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº . - - 0024
ORDENANZA N° (03 DIC 2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-034)**

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en los artículos 300º y 305º de la Constitución Política de Colombia, la Ley 2200 de 2022, la Ley 617 del año 2000, el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 003 del 18 de mayo del 2018 y la Ordenanza 023 de 12 de diciembre 2024,

ORDENA:

ARTÍCULO 1º. INCORPORAR la suma de (\$84.489.260.204.00) OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

		FUENTE	ATRIBUTO
1	INGRESOS		84,489,260,204.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES		54,117,354,535.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		54,117,354,535.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54,117,354,535.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		26,068,647,195.00
1.1.02.06.001.01	Participación para educación		26,068,647,195.00
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	1.2.4.1.01 SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	5,474,415,911.00
1.1.02.06.001.01.03	Prestación de servicio educativo-SSF aporte docente	1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS	20,594,231,284.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		28,048,707,340.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	140 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 004 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER Y EL DEPARTAMENTO NTE DE SDER
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	141 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1815 DE 2025 ENTRE EL FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LAS COMUNICACIONES Y EL DEPARTAMENTO NTE DE SDER
			250,000,000.00
			7,500,000,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° Nº - - 0024
(03 DIC. 2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-034)**

1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.3.1.1.07 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	142 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO N° 2250270 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. Y EL DEPARTAMENTO DEL NTE DE SDER	20,298,707,340.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL			30,286,066,621.00
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE			29,288,968.00
1.2.10.01	CANCELACION RESERVAS	1.3.1.1.11 - REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		29,288,968.00
1.2.12	RECURSOS DEL FONPET			30,203,007,373.00
1.2.12.09	PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES CORRIENTES	1.3.1.1.10 - RETIROS FONPET		30,203,007,373.00
1.2.13	reintegros y otros recursos no apropiados			53,770,280.00
1.2.13.01	reintegros-SGP educación	1.3.1.1.11 - reintegros y otros recursos no apropiados		53,770,280.00

ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
1	INGRESOS	85,839,048.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	486,000.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	85,353,048.00

ARTÍCULO 2º. INCORPORAR la suma de (\$84.489.260.204.00) OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	84,489,260,204.00
UNIDAD EJECUTORA NIVEL CENTRAL		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,203,007,373.00
2.1.3	Transferencias corrientes	30,203,007,373.00
2.3	INVERSION	28,048,707,340.00
21	MINAS Y ENERGIA	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° Nº . - - 0024
(03 DIC'2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-034)**

2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	250,000,000.00
1900	Intersectorial Minas y Energía	250,000,000.00
23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	7,500,000,000.00
400	Intersectorial Comunicaciones	7,500,000,000.00
24	TRANSPORTE	
2402	Infraestructura red vial regional	20,298,707,340.00
600	Intersectorial Transporte	20,298,707,340.00
UNIDAD EJECUTORA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
2	GASTOS	85,839,048.00
2.3	INVERSION	85,839,048.00
UNIDAD EJECUTORA - DOCENTES EDUCATIVOS		
2.3	INVERSION	26,151,706,443.00
2.3.1	Gastos de personal	26,151,706,443.00

ARTÍCULO 3º. TRASLADAR la suma de (\$8.050.261.295) OCHO MIL CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal 2025, según el siguiente detalle:

DE

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	8,050,261,295.00
UNIDAD EJECUTORA 16- NIVEL CENTRAL		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,132,635,059.00
2.1.1	Gastos de personal	1,632,635,059.00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	500,000,000.00
2.3	INVERSION	3,983,626,236.00
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,000,000,000.00
1702	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	1,000,000,000.00
1100	Intersectorial Agricultura y desarrollo rural	1,000,000,000.00
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	500,000,000.00
1906	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	500,000,000.00
0300	Intersectorial Salud	500,000,000.00
22	EDUCACION	876,261,295.00
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	676,261,295.00
0700	Intersectorial Educación	676,261,295.00
2202	Calidad y fomento de la educación superior	200,000,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° Nº - - 0024
(03 DIC 2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-034)**

0700	Intersubsectorial Educación	200,000,000.00
33	CULTURA	140,000,000.00
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	140,000,000.00
1603	Arte y cultura	140,000,000.00
45	Gobierno Territorial	1,467,364,941.00
4501	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,467,364,941.00
1000	Intersubsectorial Gobierno	1,467,364,941.00
UNIDAD EJECUTORA PLANTA CENTRAL		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	809,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	809,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA ADMINISTRATIVOS EDUCATIVOS		
2.3	INVERSION	400,000,000.00
2.3.1	Gastos de personal	400,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA DOCENTES DIRECTIVOS		
2.3	INVERSION	725,000,000.00
2.3.1	Gastos de personal	725,000,000.00

PARA

	GASTO	TOTAL
2	Gastos Totales	8,050,261,295.00
UNIDAD EJECUTORA 16-NIVEL CENTRAL		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,000,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000,000.00
2.3	INVERSION	4,440,000,000.00
19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1,000,000,000.00
1905	SALUD PÚBLICA	1,000,000,000.00
0300	Intersubsectorial Salud	1,000,000,000.00
24	TRANSPORTE	1,700,000,000.00
2402	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,700,000,000.00
0600	Intersubsectorial Transporte	1,700,000,000.00
33	CULTURA	140,000,000.00
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	140,000,000.00
1603	Arte y cultura	140,000,000.00
40	Vivienda, Ciudad, y Territorio	300,000,000.00
4001	Acceso a soluciones de vivienda	300,000,000.00
1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	300,000,000.00
45	Gobierno Territorial	1,300,000,000.00
4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	200,000,000.00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA N° Nº - - 0024
(03 DIC 2025)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL
PRIMERO (1º) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)" (PO-034)**

1000	Intersectorial Gobierno	200,000,000.00
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1,100,000,000.00
1000	Intersectorial Gobierno	1,100,000,000.00
UNIDAD EJECUTORA DOCENTES EDUCATIVOS		
2.3	INVERSIÓN	2,605,261,295.00
2.3.1	Gastos de personal	2,605,261,295.00
UNIDAD EJECUTORA DOCENTES EDUCATIVOS		
2.3	INVERSIÓN	5,000,000.00
2.3.7	Disminución de pasivos	5,000,000.00

ARTÍCULO 4º. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOSE GREGORIO CORREA YÁÑEZ
Presidente

JUAN DIEGO ORDOÑEZ CARVAJAL
Segundo Vicepresidente

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Primer Vicepresidente

ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA
Secretaria General

 Asamblea Departamental de Norte de Santander	GESTION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION CERTIFICACION	CODIGO: IC-FO-018 VERSION: 1 FECHA: 01/11/2019 PAGINA 1
--	---	--

Nº . - - 0 0 2 4

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que, la Ordenanza “**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**” (PO-034), fue aprobada por la Honorable Asamblea Departamental en sus dos (2) debates reglamentarios:

Iniciativa:	Señor Gobernador.
Radicado en Secretaría General:	25 de noviembre de 2025.
Debate en Comisión permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales:	28 de noviembre de 2025.
Diputado Ponente:	Diego Fernando Acevedo Álvarez.
Debate en Sesión Plenaria:	30 de noviembre de 2025.
Diputado Ponente:	Diego Fernando Acevedo Álvarez.

Se expide en San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025.


ASTRID ALEJANDRA CAICEDO GARCIA



Norte de Santander

GOBERNACIÓN

Despacho Gobernador

Nº. --0024

San José de Cúcuta, 03 DIC 2025

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en el artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022, imparte **SANCIÓN** a la totalidad del articulado de la presente Ordenanza “**POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1°) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**” (PO-034).

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador